


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-020717-DITRA

Bogotá D.C 11 de agosto de 2025

Brigadier general  
**CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO**  
 Directora de Tránsito y Transporte  
 Dirección de Tránsito y Transporte  
 Calle 13 18 24 Estación Tren de la Sabana  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión orden de compra No. 145324 - 2025

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO\_\_ O FINAL X


**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>25/04/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>11/08/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No GS-2025-009558-DITRA del 07 de mayo de 2025, la señora Teniente SHARON ANDREA CRUZ ARBELÁEZ, obrando en calidad de Jefe Grupo Contratos DITRA, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente GERMAN TORRES ORTEGA
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
  - **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**
    1. Informe de supervisión del mes junio del periodo comprendido entre el 25/04/2025 y el 17/06/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-012846-DITRA del 17/06/2025.
    2. Informe de supervisión del mes julio del periodo comprendido entre el 18/06/2025 y el 05/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-013986-DITRA del 05/07/2025.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. Informe de supervisión del mes julio del periodo comprendido entre el 06/07/2025 y el 31/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-015797-DITRA del 31/07/2025.


**Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de compra 145324
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE BIDONES DE 20 LITROS DE SOLUCIÓN DE UREA AUTOMOTRIZ PARA GRÚAS DE RESCATE, TANQUETAS DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y CAMIONETAS PICK UP EURO VI, PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL"
Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
Representante legal	PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$49.913.956,00).
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$49.913.956,00).
Plazo de ejecución inicial	25 de abril de 2025 al 31 de julio de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	25 de abril de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de julio de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

**1.1 Acciones adelantadas:**

- El día 25 de abril del 2025 inicia la orden de compra 145324 con la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- El día 24 de junio se realizó comunicación telefónica con el señor Andrés Felipe, encargado del proceso de licitación de la empresa Proveer Internacional S.A.S., con el fin de coordinar directamente la entrega de los bidones en cada uno de los lugares asignados según lo establecido en el estudio previo.
- El día martes 8 de junio de 2025, a las 15:53 horas, la empresa Proveer Institucional S.A.S., a través del correo electrónico lider.ejecucion@proveer.com.co, envió los anexos correspondientes a la facturación y los documentos parafiscales.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
No aplica	No aplica	No aplica

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La urea automotriz, conocida comercialmente como AdBlue, es una solución compuesta por agua desmineralizada y urea de alta pureza. Este aditivo se utiliza en vehículos diésel equipados con tecnología de Reducción Catalítica Selectiva (SCR) para disminuir las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx). En Colombia, la producción y distribución de AdBlue se realiza bajo los parámetros de la norma ISO 22241, garantizando su calidad y eficacia en la reducción de emisiones.</li> <li>• Es importante destacar que la implementación de tecnologías como la SCR, que requieren el uso de urea automotriz, es fundamental para cumplir con los estándares Euro IV, Euro V y Euro VI, contribuyendo así a la reducción significativa de las emisiones contaminantes en el país.</li> </ul> <p style="text-align: center;">           NTC 5939-1            NTC 5939-2            NTC 5939-3            NTC 5939-4            O equivalencias         </p>	SI	CUMPLE

**2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

No aplica

**3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 108 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 00 días calendario para que finalice la orden de compra.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

#### 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Tránsito y Transporte se obliga a pagar en forma total, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá DC, los cuales serán cancelados de conformidad con la aprobación de PAC correspondiente que efectuó el Ministerio de Hacienda Y Crédito Público, una vez firmada el acta de recibido a satisfacción del soporte en el grupo de contratos de DITRA, obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato anexando los siguientes documentos:

- A. Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para este para este contrato.
- B. Factura comercial a cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista
- C. Ingreso del servicio al SAP SILOG.
- D. Certificados del pago al aporte de salud y pensión (parafiscales).

Los pagos a los cuales se obliga DITRA, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales respectivas al programa anual mensualizado de caja – PAC.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo de establecido o, que recibidos sean devueltos por el jefe del Grupo de contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte, por como inconsistencia como la falta de información o mail diligenciamiento de los mismo, la Dirección De Tránsito Y Transporte de la Policía Nacional, se obliga a cancelar, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con e trasmite documental dentro del plazo indicado.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$49.913.956,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$49.913.956,00	100,00%
Valor total facturado	\$49.913.956,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0,00%
Valor pagado	\$49.913.956,00	100,00%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0,00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$49.913.956,00	08-07-2025	\$49.913.956,00	LICA506	47.206.858,00	2.707.098,00	268575125

#### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

#### 5 RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la empresa contratista la entrega de solución urea automotriz de manera única en la en los lugares más adelante relacionados en horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, así:

Página 5 de 5

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE  
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U  
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO	CIUDAD ACTUAL	DIRECCIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD
CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C	SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DECUN BOGOTÁ DC. CALLE 17 NO. 130 -42 FONTIBÓN	20
GUAJIRA	RIOACHA	SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE RIOHACHA RIOHACHA CALLE 15# 7-38 BARRIO CAMILO TORRES	5
CESAR	VALLEDUPAR	SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CESAR VALLEDUPAR EN LA CARRERA 7 A NO. 44-156 BARRIO VALLE MEZA	7
NARIÑO	PASTO	SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE NARIÑO PASTO CARRERA 35A NO. 7 OESTE ROSALES 2	19
QUINDIO	CALARCA	SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE QUINDIO BASCULA DE PESAJE CALARCA KM 1 VIA CALARCA - BARCELONA	10
HUILA	NEIVA	SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE HUILA NEIVA ZONA INDUSTRIAL CARRERA 5 NO. 19-35	7
ARAUCA	TAME	SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ARAUCA TAME	20
META	VILLAVICENCIO	SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE META VILLAVICENCIO CARRERA 56 NO.45-26 BARRIO GALAN	10
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MAGDALENA MEDIO BARRANCABERMEJA DIAGONAL 64 TRANSVERSAL 43 NO. 27-37 BARRIO LAS GRANJAS	10
SUCRE	SINCELEJO	SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE SUCRE SINCELEJO CALLE 38 NO. 7 -261 BARRIO LA DELICIAS ESTACIÓN DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	12
RISARALDA	PEREIRA	SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DERIS AVENIDAD DE LAS AMERICAS 96 -No. 103 BARRIO EL MONTE INVIAS	7
CAUCA	POPAYAN	SECCIONAL DEL CAUCA POPAYAN CARRERA 9 NO. 25N-06 BARRIO TORRES DEL RIO INVIAS	24

**CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (X) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subintendente  
GERMAN TORRES ORTEGA  
Responsable Combustible DITRA  
Supervisor OC 145324  
Correo electrónico: ditra.gulog-vehiculos@correo.policia.gov.co  
No. Celular: 3125445228

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS



EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

POICIA NACIONAL

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores, así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.  
 Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:		1. DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre o razón social:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	NÚCLEO de ciudadanía:	900365602		
Dirección:	Calle 98 No 70-81	Teléfono:	(606) 3308006		
No. Contrato y fecha:	OC 145324 del 25/04/2025	Proveedor de:	UREA AUTOMOTRIZ	Servicios de suministro urea automotriz:	Insumos/Equipo: _____ Suministro de Bienes: <u>X</u> Otro: No aplica

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN  
 Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SAUD, BIENESTAR, OTRAS COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 8)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 8)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3 Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	X	No aplica	No aplica	No aplica	Se realizó la entrega de los bienes dentro de los tiempos establecidos en la orden de compra.	7.6 Accesibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de ubicar los servicios de salud que le debe prestar el Sub Sistema de Salud de la Policía Nacional en su red conurbada.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	X	No aplica	No aplica	No aplica	El producto cumple con las especificaciones técnicas establecidas por la Policía Nacional.	7.7 Calidad: El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten eventos que pongan en riesgo su vida o su salud.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2.3 Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos, que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	X	No aplica	No aplica	No aplica	Se realizó la entrega del producto dentro de los tiempos establecidos en el contrato garantizando la calidad del producto.	7.8 Seguridad: El proveedor cumple con las características estructurales, de protección, instrumentos, y tecnologías basadas en evidencia científica, producidas de la manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención de salud.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requeriente	X	No aplica	No aplica	No aplica	El proveedor satisface los requerimientos establecidos en el contrato.	7.9 Eficiencia: Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios, así como con los beneficios potenciales.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

3. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN  
 Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SAUD, BIENESTAR, OTRAS COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 8)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 8)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No se realizó devoluciones del producto.	2.0 Continuidad: Grado en el cual el proveedor brinda a través de innovaciones, servicios, mediante una frecuencia lógica y racional de actividades, basadas en el conocimiento científico.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
SUBTOTAL					40	SUBTOTAL					
TOTAL GENERAL					10						

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:  
 EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.  
 BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.  
 REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.  
 MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recepción a satisfacción 151 bidones de 20 litros de urea automotriz

Subintendente GERMAN TORRES ORTEGA	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA